



# PREVENIR A TIEMPO

Herramientas para el  
abordaje integral de  
la violencia de género  
desde la Educación  
Parvularia

Guía práctica para la detección  
y primera acogida de mujeres  
víctimas de violencia de  
género en jardines infantiles y  
establecimientos de Educación  
Parvularia



## **“Prevenir a Tiempo: Herramientas para el abordaje integral de la violencia de género desde la Educación Parvularia”**

corresponde a un set de herramientas técnicas, metodológicas y de autoformación para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, para jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

Este proyecto ha sido financiado por el Fondo para la Igualdad 2024 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y ejecutado por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

## **PREVENIR A TIEMPO**

Herramientas para el  
abordaje integral de la  
violencia de género desde  
la Educación Parvularia

### **\*NOTA**

En este documento se utilizará el concepto Violencia Basada en Género (VBG) de manera indistinta al de Violencia de Género, entendiéndose lo mismo por ambos términos.

# ÍNDICE

<b>1.</b>	Presentación del cuadernillo	<b>4</b>	<b>3.2.</b>	Detección de otros tipos de violencia de género que pueden expresarse dentro de las comunidades educativas y que requieren de atención y orientación	<b>12</b>
<b>1.1.</b>	Descripción del recurso	<b>4</b>	<b>4.</b>	Orientaciones generales para realizar una primera acogida a mujeres que sufren o han sufrido violencia	<b>25</b>
<b>1.2.</b>	Objetivo del recurso	<b>5</b>	<b>5.</b>	Incorporando Interseccionalidad e Interculturalidad	<b>32</b>
<b>2.</b>	Glosario	<b>6</b>	<b>6.</b>	Bibliografía y recursos	<b>36</b>
<b>3.</b>	Orientaciones para la detección de signos y señales de violencia de género	<b>8</b>			
<b>3.1.</b>	Detección de violencia de género en el contexto doméstico y de pareja, ex pareja y pololeo	<b>8</b>			

# 1

## Presentación del cuadernillo

### 1.1. Descripción del recurso

La violencia basada en género (VBG) es una grave vulneración de los derechos humanos que afecta desproporcionadamente a mujeres, niñas y personas de las diversidades sexogenéricas.

La violencia contra las mujeres y niñas es una forma de violencia basada en género, cuyo impacto, tanto en ellas, en sus familias y en toda la sociedad, es enorme. Este tipo de violencia ocurre muy frecuentemente en el ámbito doméstico o en el contexto de pareja, teniendo un alto impacto en los niños y niñas a cargo de mujeres que la sufren, quienes, de acuerdo con la Ley 21. 675, también son víctimas directas de dicha violencia.

En el contexto de jardines infantiles y establecimientos de educación parvularia, los equipos educativos juegan un papel clave en la prevención de la violencia, pero también pueden convertirse en los primeros en identificar señales de violencia en madres, cuidadoras, apoderadas, e incluso en trabajadoras del establecimiento. Por esto, es esencial que los equipos cuenten con herramientas que les permitan detectar **señales de alerta** de este tipo de violencia, y manejar estrategias para realizar una adecuada primera acogida.

Este documento es una **Guía de Orientaciones para la detección y primera acogida de víctimas de violencia basada en género en el ámbito doméstico o en el contexto de pareja**. La guía diferencia las intervenciones según el perfil de la víctima, considerando abordajes específicos para mujeres trabajadoras del establecimiento y para madres, apoderadas o cuidadoras de niños y niñas que asisten a los jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

Estas orientaciones están dirigidas a mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género. Sin embargo, son aplicables a cualquier situación de violencia, independiente del género de la persona afectada.

## 1.2. Objetivo de la guía

Conocer orientaciones y líneas de acción concretas para la detección y primera acogida de personas víctimas de violencia basada en género en contexto doméstico o de pareja, pertenecientes a las comunidades educativas de jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

## 2 Glosario

- **Interseccionalidad**

Enfoque que considera cómo diferentes formas de discriminación (género, raza, clase social, discapacidad, entre otros) interactúan en la vida de una persona y se potencian entre sí, obligando a responder de manera sistémica e integral a las distintas necesidades

- **Parentalización**

Es cuando niños y niñas asumen roles y responsabilidades propias de los adultos, como cuidar de sus hermanos o proporcionar apoyo emocional a sus padres. Este fenómeno puede afectar su desarrollo emocional y psicológico.

- **Suicidio femicida**

Ocurre cuando la víctima, como única salida ante la agresión recibida, se quita la vida.

- **Violencia Basada en Género (VBG)**

Cualquier tipo de violencia ejercida contra una persona por razones de género. Abarca formas como violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica.

- **Violencia contra las mujeres**

Es una forma de violencia basada en género y es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en el mundo. Este tipo de violencia ocurre muy frecuentemente en el ámbito privado (violencia doméstica o violencia de pareja) y corresponde a cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima.

- **Inducción al suicidio**

Consiste en inducir a otra persona a cometer suicidio como consecuencia de la violencia basada en género.

- **Femicidio (en todas sus formas)**

Se refiere a la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que ocurra en la familia o en cualquier relación interpersonal, por parte de cualquier persona o sea perpetrada o tolerada por el Estado. Este tipo de violencia incluye los lesbofemicidios<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> SernamEG (2024) "Manual de Intervención. Programa Atención Inicial de las Violencias de Género".

# 3-

## Orientaciones para la detección de signos y señales de violencia de género

### 3.1. Detección de violencia de género en el contexto doméstico y de pareja, ex pareja y pololeo

La violencia de género en el contexto doméstico puede ejercerse hacia cualquier persona del círculo familiar, sin embargo, su manifestación más común es aquella que se ejerce en contra de las mujeres, la cual consiste en cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control, sobre una pareja íntima. Así, este tipo de violencia puede ser ejercida por una pareja actual, una expareja, un conviviente, pudiendo darse, también, en el contexto de “pololeo”<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Término coloquial para referirse a las relaciones amorosas de cierto nivel de formalidad.

Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial y abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos)

Un elemento a tener en cuenta sobre la VBG en el contexto de doméstico, de pareja o de expareja, es la violencia sexual. Esta es una forma de abuso que a menudo se acepta o se normaliza cuando ocurre dentro de una relación íntima. Esto, debido a que culturalmente se tiende a pensar que las mujeres deben estar disponibles sexualmente para sus parejas. Sin embargo, el abuso sexual sí puede ocurrir en el contexto de una relación íntima, como el matrimonio, ya que ninguna mujer está obligada a participar en actividades sexuales sin su consentimiento, incluso con su cónyuge.

A continuación, se señalan algunos signos que se pueden detectar en personas víctimas de violencia de género en el contexto doméstico o de pareja:

<b>Tipos de Signos</b>	<b>Signos habituales</b>
<b>Signos físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Heridas, golpes, hematomas</li><li>• Localización de lesiones, especialmente cuando están ocultas y fuera de la vista pública</li><li>• Discrepancia entre características y descripción de “accidentes”</li><li>• Problemas ginecológicos recurrentes o sin explicación médica clara</li></ul>
<b>Signos emocionales y psíquicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ansiedad, depresión y confusión</li><li>• Síndrome de estrés postraumático</li><li>• Ideas o intentos de suicidio</li></ul>
<b>Signos sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aislamiento social</li><li>• Falta de redes de apoyo y relaciones sociales</li><li>• Escasa participación en la comunidad</li><li>• Ausencia de contacto con familiares y amistades</li></ul>

<p><b>Signos relacionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades cotidianas controladas por otra persona</li> <li>• Sumisión por parte de la persona afectada</li> <li>• Prohibición de salir, trabajar o participar socialmente</li> <li>• Presencia de estereotipos y normas de género rígidas</li> </ul>
<p><b>Signos actitudinales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temor y nerviosismo</li> <li>• Ausencia de contacto visual</li> <li>• Inquietud y sobresalto fácil</li> <li>• Tendencia a culpabilizarse y a exculpar al agresor</li> <li>• Reticencia a responder preguntas</li> <li>• Miedo a que el agresor vea a hijos e hijas</li> <li>• Parentalización de hijos e hijas</li> </ul>
<p><b>Otros signos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quejas crónicas de salud</li> <li>• Insomnio y cefaleas</li> <li>• Disfunciones sexuales</li> <li>• Consumo abusivo de medicamentos y otras sustancias</li> <li>• Abortos provocados o espontáneos</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a SernamEG, 2024. Curso **Herramientas para la Intervención Inicial: Abordando las Violencias de Género desde una Perspectiva de Derechos Humanos e Interseccionalidad**. 10ª versión

## Caso Ficticio 1

Carolina, madre de un niño de 4 años que asiste al jardín infantil, ha comenzado a mostrar señales que podrían indicar violencia de género en su entorno doméstico. En varias ocasiones, Carolina ha llegado al establecimiento con moretones en los brazos y piernas. Al ser consultada, menciona que son caídas o accidentes domésticos, pero las explicaciones parecen inconsistentes con la naturaleza de las lesiones. Por otro lado, Carolina ha mostrado señales de ansiedad y tristeza, y en algunas ocasiones se la ha visto nerviosa y evitativa al interactuar con otros apoderados y apoderadas o el personal del jardín. También ha comentado que tiene problemas para dormir y constantemente se siente agotada.

Últimamente ha dejado de asistir a actividades del establecimiento, como reuniones de apoderados o eventos sociales, y se nota más aislada. Al hablar con la educadora, menciona que su pareja no la deja salir sola o que prefiere que no se relacione mucho con otras personas.

## Signos en el ámbito laboral

**Cuando se trata de una trabajadora de un jardín infantil o establecimiento educativo,** se recomienda prestar atención a las siguientes señales:

- Ausencias frecuentes sin justificación clara.
- Aislamiento progresivo, evitando interacciones con colegas o participando poco en actividades laborales o extraprogramáticas.
- La pareja de la trabajadora manifiesta comportamientos controladores; como llamarla a menudo, llevarla y recogerla permanentemente, llegar de sorpresa al establecimiento, esperarla en las afueras, entre otras.

Cabe señalar que ninguno de estos signos por sí solo será prueba de que una mujer, ya sea madre, apoderada o trabajadora del establecimiento, es víctima de violencia de género. La detección debe realizarse dentro de un proceso de evaluación integral de las distintas señales de alerta en su conjunto, y deberá siempre acompañarse de una conversación con la mujer, en el marco de una primera acogida.

## Caso Ficticio 2

Lorena, una auxiliar del establecimiento educativo, ha comenzado a mostrar comportamientos que podrían ser indicativos de violencia de género en su entorno personal. Últimamente, ha comenzado a rechazar las invitaciones de sus colegas para compartir durante los descansos o después del trabajo. Ha mencionado, en varias ocasiones, que su pareja le pide que se vaya directo a la casa después del trabajo, y que ella prefiere no tener problemas con él. Además, en el último tiempo ha pedido permisos de manera recurrente y ha faltado al trabajo sin previo aviso. Cuando conversa sobre su vida personal, Lorena evita hacer comentarios sobre su pareja y cambia rápidamente de tema cuando alguien pregunta por él. En ocasiones ha mencionado que su pareja "se preocupa demasiado" por ella, pero lo justifica diciendo que es "solo su manera de ser". A menudo, parece nerviosa cuando le suena el teléfono durante el trabajo, y trata de terminar rápido las llamadas.

### 3.2. Detección de otros tipos de violencia de género que pueden expresarse dentro de las comunidades educativas y que requieren de atención y orientación

#### 3.2.1. Detección de violencia obstétrica

La violencia obstétrica es un tipo de violencia de género tipificada en la ley 21.675 como todo maltrato o agresión psicológica, física o sexual, negación injustificada o abuso que suceda en el marco de la atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer, especialmente durante la atención de la gestación, parto, puerperio, aborto o urgencia ginecológica.

Al igual que la violencia en el contexto doméstico o de pareja, esta forma de violencia puede tener enormes impactos en las mujeres, en hijos e hijas y el vínculo entre la madre y estos.

Para identificar que una madre o una trabajadora ha vivido o vive violencia obstétrica, es importante prestar atención a **ciertos signos y comportamientos**:

Tipos de Signos	Signos habituales
<b>Signos físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dolor o incomodidad física continua en distintas partes del cuerpo, pero específicamente en la zona pélvica o abdomen</li><li>• Problemas con la lactancia</li></ul>
<b>Signos emocionales y psíquicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ansiedad, tristeza o angustia al hablar del parto o de la atención médica</li><li>• Depresión postparto</li><li>• Trastornos del sueño o alimentación</li><li>• Vergüenza o incomodidad con su cuerpo postparto</li></ul>
<b>Cambios en la interacción con su guagua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dificultades para vincularse con la guagua</li><li>• Sobreprotección o desapego</li><li>• Desinterés o sobre implicación en la rutina educativa del niño o niña</li></ul>

<b>Signos sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar hablar sobre el parto</li> <li>• Relatos de malos tratos durante el parto</li> </ul>
<b>Otros signos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar o retrasar visitas al médico</li> <li>• Desconfianza en el sistema de salud</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a Valiente, Nancy Gisell Laínez, Gabriela de los Ángeles Martínez Guerra, Denise Alexandra Portillo Najarro, Andrés Fernando Alvarenga Menéndez, y Ana Mercedes Véliz Flores. 2023. “Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia obstétrica en países de Latinoamérica”. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional de Salud* 6 (1): 70–77. <https://camjol.info/index.php/alerta/article/view/15231/18505>.

Una trabajadora del establecimiento educativo también podría ser o haber sido víctima de violencia obstétrica y presentar los signos antes mencionados. En estos casos, el equipo educativo deberá prestar particular atención a los signos emocionales y sociales que puede manifestar una trabajadora durante o después de su licencia postnatal y ofrecerle apoyo y orientación de manera oportuna, ya que muchas veces, de esto dependerá que las consecuencias de esta violencia, como una depresión postparto, no se cronifiquen en el tiempo.

### Caso Ficticio 3

Mónica, madre primeriza de una bebé de 5 meses, ha inscrito recientemente a su hija en la sala cuna del establecimiento. Desde su llegada, las educadoras han notado ciertos comportamientos que les llaman la atención. Mónica muestra signos visibles de incomodidad cuando se abordan temas relacionados con la salud de su hija o experiencias de parto. En varias ocasiones, Mónica ha mostrado malestar físico y emocional cuando la conversación se dirige hacia el nacimiento de su hija. Cuando otras madres comparten sus experiencias de parto, Mónica permanece callada o cambia de tema rápidamente.

Mónica ha mostrado síntomas que podrían ser indicativos de una depresión postparto. Se la ve fatigada y emocionalmente desconectada. Además, ha expresado en una conversación que a veces siente que "no es capaz de cuidar a su hija como debería" o que no está cumpliendo con su rol de madre adecuadamente. Las educadoras han observado que Mónica tiene dificultades para establecer una conexión emocional con su bebé. Aunque siempre se asegura de que su hija esté bien cuidada y alimentada, parece distante y muchas veces evita interacciones afectivas directas, como acariciar o hablarle a la bebé mientras la deja en la sala cuna.

### 3.2.2. Detección de la trata de personas<sup>3</sup>

La trata de personas es un problema complejo que puede manifestarse en diversos contextos, incluyendo los establecimientos de educación parvularia, poniendo en riesgo la integridad de niños y niñas que asisten al nivel. En estos entornos, el equipo educativo puede desempeñar un rol clave en la detección temprana de víctimas adultas, como madres o apoderadas, a través de algunas señales:

Tipos de Signos	Signos habituales
Signos físicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marcas visibles de violencia física (golpes, moretones, cicatrices) que pueden estar ocultas pero perceptibles en las manos, rostro o cuello</li><li>• Aspecto desaliñado o descuidado</li></ul>
Signos psíquicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrés, ansiedad o depresión, y parece temer a ciertas personas o situaciones</li></ul>

<sup>3</sup> Según el Artículo 411 quáter del Código Penal de Chile. La trata de personas es el "Acto de captar, trasladar, acoger o recibir personas para que sean objeto de alguna forma de explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a ésta y extracción de órganos".

<p><b>Signos sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre parece acompañada por la misma persona, que controla lo que dice y hace</li> <li>• Evita cualquier interacción directa o parece nerviosa cuando se le hacen preguntas simples o rutinarias sobre su vida personal o familiar</li> <li>• Tiene un comportamiento distante, evitando interacciones con otros apoderados y apoderadas o con el personal educativo</li> </ul>
<p><b>Señales en la relación con niños y niñas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen cambios bruscos en la persona que acompaña al niño o niña, o la madre parece no tener control ni autonomía en el cuidado de sus hijos (as)</li> <li>• La madre o apoderada muestra una relación distante con su hijo/a o una desconexión emocional significativa</li> </ul>
<p><b>Otros signos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mujer carece de acceso a documentos de identidad, pasaporte, permisos de residencia, o estos parecen estar controlados por otra persona</li> <li>• No tiene control sobre su propio dinero o no puede tomar decisiones simples sobre su vida cotidiana o la de sus hijos</li> </ul>

**Fuente:** Manual sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas, Guía de Autoaprendizaje (UNODC, 2010) y Manual para la detección de víctimas de Trata orientado a autoridades migratorias (OIM, 2011), proporcionado por SernamG 2024.

#### Caso Ficticio 4

Jessica es la madre de Andrés, un niño que ahora es llevado al jardín infantil por un hombre que parece controlar todas las interacciones del Jessica. Cuando Jessica asiste al jardín, se muestra nerviosa, con marcas visibles en sus brazos, y evita hablar sobre su vida personal. Ha comenzado a presentarse con un aspecto más descuidado y con ropa que parece elegida para cubrir marcas en sus brazos y cuello. A veces se pueden observar pequeños moretones o cicatrices que intenta ocultar, lo que sugiere posibles signos de violencia física. La mujer nunca parece tener control sobre sus decisiones o su situación personal. En repetidas ocasiones ha mencionado que no puede tomar decisiones sin consultar a "ellos" y no se le ve portar documentos de identidad ni dinero propio, lo que sugiere que no tiene control sobre aspectos básicos de su vida.

### 3.4. Signos y señales de riesgo vital

Los signos de riesgo vital en situaciones de violencia de género indican que la vida de la persona está en peligro inmediato y requiere una intervención urgente para evitar daños graves o la muerte, por lo que su identificación puede salvar vidas.

A continuación, se detallan algunos de los signos de riesgo vital más importantes:

## 1. Lesiones físicas graves

La presencia de lesiones físicas graves es uno de los signos más claros de que una persona se encuentra en una situación de riesgo vital. Esto incluye lesiones visibles como hematomas, fracturas, quemaduras o cortes, que no coinciden con las explicaciones proporcionadas. En algunos casos, las personas que sufren violencia intentan ocultar las heridas, pero la naturaleza recurrente o la gravedad de las lesiones debe **alertar sobre el riesgo de escalada** hacia un episodio más grave de violencia, que podría terminar en femicidio.

### Ejemplos de señales a observar:

- Lesiones visibles en diferentes partes del cuerpo, especialmente en lugares no visibles habitualmente, como el abdomen o las piernas.
- Explicaciones vagas o contradictorias sobre cómo ocurrieron las lesiones.
- Lesiones en distintas etapas de cicatrización, lo que sugiere violencia prolongada en el tiempo.

## 2. Amenazas directas de muerte

Las amenazas de muerte realizadas por el agresor son uno de los signos más graves de riesgo vital. Las víctimas pueden verbalizar el miedo a ser asesinadas o mencionar que han sido amenazadas con perder la vida si intentan escapar o denunciar. Este tipo de amenaza no debe ser ignorada, ya que es un fuerte predictor de femicidio.

### Señales a tener en cuenta:

- La víctima menciona explícitamente que ha sido amenazada de muerte.
- Expresa temor constante de que su pareja pueda hacerle daño si toma alguna acción, como dejar la relación o buscar ayuda.
- Comentarios como "si me voy, me matará" o "dijo que no viviría si lo dejo".

### 3. Comportamientos autodestructivos, ideas o conductas suicidas

Muchas personas que viven violencia de género pueden llegar a un punto de desesperanza extrema, donde sienten que no tienen salida. El suicidio por violencia de género ocurre cuando una mujer se quita la vida debido al abuso y maltrato que sufre por parte de su pareja o expareja. No es una decisión que toma por sí sola, sino una reacción al dolor y la desesperación que siente al no encontrar una salida a esa situación de violencia. Es una consecuencia extrema del control y la agresión que la llevan a pensar que el suicidio es su única opción para escapar.

#### Algunas señales de riesgo suicida son:

- Desesperanza extrema, expresiones repetidas de desesperanza, o comentarios como "no veo salida" o "mi vida ya no tiene sentido", pueden ser señales de que la persona siente que no hay solución a su situación de violencia.
- Distanciamiento progresivo de amigos, familiares y redes de apoyo.
- Historial de intentos previos de suicidio. Haber tenido intentos anteriores de quitarse la vida es un fuerte indicador de riesgo, especialmente si la situación de violencia persiste o ha empeorado.
- Aumento del comportamiento autodestructivo, comportamientos como el abuso de sustancias (alcohol o drogas), descuido de la salud o exposición intencional a situaciones peligrosas pueden ser señales de un riesgo inminente.
- Amenazas o verbalizaciones de suicidio, expresiones directas o indirectas de querer morir o acabar con su vida, en especial si son mencionadas en el contexto de la violencia que está sufriendo.

## 4

## Aislamiento y control

El **aislamiento** y el **control** son **tácticas empleadas por agresores para mantener el dominio sobre la víctima**, incrementando su vulnerabilidad y dificultando la posibilidad de buscar ayuda. Cuando estas estrategias se intensifican, pueden representar un riesgo de daño grave o incluso letal.

El aislamiento implica cortar los vínculos de la víctima con su entorno, dejándola sin acceso a redes de apoyo. Esto aumenta la dependencia hacia el agresor, quien asume el control de aspectos fundamentales de su vida cotidiana: vigilancia permanente sobre las actividades, decisiones y relaciones de la víctima.

### Indicios de aislamiento y control:

- La persona deja de ver a amistades, familiares o participar en actividades que antes disfrutaba.
- Las hijas o hijos dejan de asistir al jardín infantil o escuela sin explicaciones.
- La persona no responde llamadas ni mensajes y es difícil de contactar.
- Depende exclusivamente de la pareja para salir, hacer compras o gestionar su dinero o necesita “pedir permiso” para salir de casa o realizar cualquier actividad fuera de ella.
- La pareja revisa su teléfono, redes sociales o correos electrónicos sin consentimiento.
- El agresor aparece inesperadamente en el trabajo, la escuela o el jardín infantil para vigilar sus movimientos.
- Se restringe el acceso a teléfonos o internet, dificultando la solicitud de ayuda.

## ¿Cuándo puede haber riesgo vital por aislamiento y control?

El aislamiento y el control pueden indicar riesgo vital cuando se observan señales específicas:

- La víctima desaparece del entorno habitual sin explicaciones claras.
- Hay amenazas explícitas de violencia o un aumento en la agresividad del agresor.
- Los hijos dejan de asistir al jardín infantil o escuela por un periodo largo y sin explicaciones.

### Caso Ficticio 5

Un grupo de apoderadas ingresa al jardín infantil para contarle a la directora que luego de dejar a los niños y niñas, estaban afuera del jardín conversando con Andrea, una apoderada del nivel medio menor, cuando llegó la pareja de esta y se la llevó bruscamente del brazo para subirla a un auto estacionado en la otra cuadra. Si bien no pudieron escuchar lo que decía, el hombre se mostraba muy agresivo y amenazante, alcanzando a divisar que en una de sus manos portaba un arma blanca. Andrea se veía muy asustada mientras era subida a empujones al auto y parecía estar inmovilizada, sin poner resistencia.

### 3.3.1. ¿Qué hacer ante situaciones de riesgo vital?

Ante situaciones de riesgo vital relacionadas con violencia de género, **es fundamental contar con un protocolo claro** que detalle las acciones a seguir. A continuación, se presentan algunas orientaciones para manejar estos casos:

#### → Evaluación inmediata del riesgo

Ante cualquier señal de riesgo vital, es esencial evaluar rápidamente la situación para determinar el nivel de urgencia y riesgo. Existen distintos niveles de riesgo, por ejemplo, en algunos casos podremos sostener una conversación con la mujer en la cual debemos contenerla y orientarla a realizar una denuncia de forma autónoma y voluntaria. Sin embargo, habrá otras situaciones en las que no podremos tener esta conversación ya que, frente a la gravedad de los hechos, deberemos tomar medidas más urgentes para resguardar la vida de la mujer afectada, que se encuentra en riesgo vital inminente.

#### → ¿Quién debe interponer la denuncia?

En caso de que madres y apoderadas que sean víctimas de violencia y se encuentren en riesgo vital inminente, corresponderá realizar una denuncia en los canales correspondientes.

Si se detecta que la mujer se encuentra en peligro y no puede hacer la denuncia por sí misma, la **dirección del establecimiento** deberá tomar la iniciativa y presentar la denuncia de acuerdo con los protocolos internos.

En el caso de trabajadoras de instituciones públicas como jardines infantiles o centros educativos, que sean víctimas de violencia y se encuentren en riesgo inminente, la responsabilidad de denunciar podría recaer en la autoridad de la institución a la que pertenece el jardín infantil o establecimiento.

## → ¿Cuándo se debe hacer la denuncia?

La denuncia debe realizarse **de manera inmediata** al detectar señales claras de violencia de género que pongan en riesgo la vida de la persona afectada. Especialmente si la víctima no está en condiciones de hacer la denuncia por su cuenta.

## → ¿Dónde se realiza la denuncia?

- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones (PDI)
- Fiscalía correspondiente

También existen **líneas de emergencia** disponibles para orientar y asistir en estos casos:

- Fono Familia de Carabineros: 149.
- Policía de Investigaciones: 134.
- Fono de orientación y ayuda por violencia contra las mujeres: 1455.
- Fono Denuncia Segura: 600 400 0101.
- WhatsApp Mujer +569 9700 7000



### Importante

Los delitos sexuales contra personas adultas son delitos denominados “de previa instancia particular”. Esto quiere decir que la denuncia de la víctima es una condición indispensable para que los poderes públicos puedan perseguir estos delitos. Una vez interpuesta la denuncia, el procedimiento es autónomo de la víctima.

# 4

## Orientaciones generales para realizar una primera acogida a mujeres que sufren o han sufrido violencia

### ¿Qué es la primera acogida?

La primera acogida es el primer contacto que una persona afectada por violencia tiene al buscar ayuda. Se trata de un proceso inicial de escucha y acompañamiento, donde lo más importante es ofrecer un espacio seguro, empático y libre de juicios. El objetivo principal es brindar contención emocional, asegurar que la persona se sienta escuchada y comprendida, y facilitar el acceso a los recursos o redes de apoyo disponibles, como profesionales de salud, asistencia psicológica o servicios legales, en caso de que la persona lo desee.

Es fundamental destacar que la primera acogida no reemplaza la intervención especializada ni profesional, sino que se enfoca en el apoyo inmediato y en conectar a la persona con las ayudas correspondientes, respetando siempre su voluntad y su autonomía. Además, puede ser realizada por cualquier persona capacitada con herramientas básicas de acompañamiento, como la escucha activa y el respeto por la confidencialidad.

## ¿Cómo debe ser la primera acogida?

La primera acogida debe darse en un **ambiente que transmita confianza y respeto**, ya que es un momento clave que puede marcar una gran diferencia en las decisiones que puede tomar la persona. Es fundamental que **la persona que sufre violencia se sienta escuchada y validada**, aunque no siempre sea consciente de su situación o esté lista para hacer un cambio definitivo.

Para profundizar, a continuación se describen en detalle los elementos comprendidos en una primera acogida<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> Recomendaciones basadas en la "Guía de Asistencia Integrada a Víctimas de Violencia de Género en Contexto Doméstico", que es una publicación realizada en el marco del proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Intersectorial en Violencia de Género, con el respaldo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC. Y desarrollada por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Para mayor información, se recomienda consultar el material del curso "Herramientas para la intervención inicial: abordando las violencias de género desde una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad" que realiza la Unidad VCM de SernamEG, 2024.



### Entorno seguro

Es clave que quienes reciben a personas afectadas por violencia basada en género entiendan la gravedad del problema.

Tener sensibilización en el tema permitirá crear un ambiente seguro donde la persona se sienta escuchada y validada en su experiencia en un entorno confidencial, privado y libre de interrupciones. **Es importante recordar que el objetivo en este momento no es investigar cómo ocurrieron los hechos, sino escuchar de manera activa y con empatía.**

Algunas preguntas que pueden ayudar a este propósito son:

- ¿Qué necesita?
- ¿En qué la puedo ayudar?
- ¿Cómo puedo ayudarla a sentirse más segura en este momento?

- ¿Hay alguna preocupación específica que le gustaría abordar primero?
- ¿Le gustaría hablar sobre lo que ha pasado o preferiría que nos centremos en cómo puedo ayudarla ahora mismo?



## Escuchar

Para construir confianza con una persona que ha vivido violencia basada en género, es muy importante **escucharla activamente**. No se trata solo de oír lo que dice, sino de entenderla y ayudarla a expresar lo que siente. En lugar de hacer muchas preguntas e indagar en detalles y pormenores de la situación, es mejor dejar que la persona cuente su historia a su propio ritmo, sin interrumpir ni forzar el relato.

## ¿Qué es la escucha activa?

La escucha activa es clave durante la primera acogida en situaciones de violencia de género, ya que permite brindar un espacio seguro y de confianza para la persona que ha vivido violencia. Implica prestar atención de manera plena y sin interrupciones, mostrando empatía y respeto por su relato, sin juzgar ni emitir opiniones. A través de la escucha activa, se valida la experiencia de la persona, se le permite expresar sus emociones y necesidades, y se contribuye a generar un ambiente donde sienta que puede contar con apoyo para tomar decisiones sobre su situación.

Para ejercer una escucha activa es esencial mirar a la persona a los ojos, usar un tono de voz cálido, y mantener una postura corporal abierta que transmita confianza y seguridad. En ningún caso, quien está haciendo una primera acogida debe distraerse con otras tareas, como escribir o atender el teléfono, para asegurar que la persona reciba toda nuestra atención.

## ✓ **Empatizar**

Tener empatía implica comprender la experiencia de otra persona poniéndose en su lugar, sin proyectar nuestras propias vivencias ni restar importancia a lo que esa persona está sintiendo. Es un delicado equilibrio entre entender y brindar apoyo, manteniendo el foco en quien busca ayuda. Por ejemplo, no es lo mismo decir "todo estará bien" que decir "entiendo que esto debe ser muy difícil para usted". El primer comentario puede hacer que la persona sienta que estamos minimizando su situación, mientras que el segundo demuestra comprensión y solidaridad.

## ✓ **No juzgar**

Es muy importante evitar juicios y comportamientos que puedan hacer sentir a la persona culpable o desacreditada, como dudar de su historia con preguntas como "¿será tan así?" o insinuar que de alguna manera es responsable de la violencia que sufre. Tampoco debemos tener una actitud rígida o cuestionadora, ya que esto puede aumentar la vulnerabilidad de la víctima, por ejemplo, al sugerir que la violencia la viven personas que son más débiles de carácter o que no se saben defender.

Desde un enfoque de derechos humanos, todas las personas merecen ser tratadas con dignidad y respeto, independientemente de sus experiencias pasadas. Esto significa escuchar y creer en la persona desde el principio, brindándole apoyo sin juzgar.



## Respetar la autonomía

Es muy importante respetar la autonomía de las mujeres y no tratar a la persona como si fuera incapaz de tomar decisiones por sí misma. En lugar de decirle directamente lo que debe hacer, se le debe ofrecer opciones y acompañarla para que pueda decidir lo mejor para su situación. No todas las personas querrán hacer una denuncia formal, por diversos motivos, lo importante es ofrecer esta opción y orientar acerca de cómo realizarla, considerando que una mujer adulta es una persona autónoma.

Lo anterior ayuda a evitar que la persona se sienta victimizada de nuevo y pueda identificar sus propios recursos.



## Ofrecer información clara y veraz

Uno de los principales objetivos de la primera acogida es conectar a la víctima con los canales de denuncia y orientación psico jurídica existentes.

Es importante ayudar a que la persona conozca sus derechos y comprenda que es víctima de una situación que vulnera sus derechos y que constituye un delito que puede ser denunciado. En ningún caso, se deben minimizar las estrategias que la persona ha desplegado para hacer frente a esta situación, ni se debe forzar a realizar una denuncia. No obstante, será necesario orientar y entregar información precisa acerca de cómo y dónde hacer una denuncia, o para acudir a redes de orientación y apoyo, de forma clara y a través de distintos medios, por ejemplo, por escrito.

Algunas recomendaciones para abordar la conversación:

 <b>Consignas adecuadas</b>	 <b>Consignas NO adecuadas</b>
<b>Empatía:</b> Entiendo lo que le está pasando. Al igual que usted, muchas mujeres pasan por esto, y podemos ayudarle.	No entiendo por qué insiste en seguir con esta persona si sabe que le hace daño. Sepárese.
<b>Atención:</b> La estoy escuchando atentamente, cuénteme más (acompañando de lenguaje no verbal adecuado: asentir, acercarse, etc.).	¿Me puede repetir lo último? Porque justo me hablaron...
<b>Sin juicio:</b> Comprendo la situación. Vamos a ir paso a paso con las acciones que usted necesite.	¿Por qué no denunció antes? ¿Y no siguió con la denuncia? ¿Cómo sigue viviendo con él?
<b>Respeto:</b> Usted está dando un paso muy importante al contar esto. Cuente con nuestro apoyo.	Eso no es violencia, señora. No es tan grave lo que me está contando.
<b>Apoyo:</b> Vamos a apoyarla en lo que usted necesite. Cuente con el equipo del este jardín infantil porque vamos a hacer lo posible para que tenga la ayuda que requiere.	No la podemos ayudar en esto. Nosotras atendemos a niños y niñas y no podemos hacernos cargo de esto.

**Fuente:** Elaboración propia en base a SernamEG, 2024. Curso **Herramientas para la Intervención Inicial: Abordando las Violencias de Género desde una Perspectiva de Derechos Humanos e Interseccionalidad**. 10ª versión

A modo de resumen, te invitamos a ver este cuadro:

- Converse con la víctima en un lugar tranquilo, cómodo y libre de interrupciones.
- Anímela a hablar, pero sin presionarla.
- Genere una atmósfera de confianza con la víctima, mostrándose calido/a y afable.
- Empatice con la víctima ("me imagino lo difícil que ha sido para usted.").
- Escúchela con atención y acepte lo que la víctima siente, sintonizando con su tono emocional.
- Si la víctima llora, guarde silencio y apóyela con acciones concretas ("¿quiere un vaso de agua?").
- Dígale que su caso no es un caso aislado y que no está sola.
- Ayúdela a tomar decisiones, pero evitando dar soluciones preestablecidas ("lo que usted tiene que hacer es...").
- Derívela a profesionales (policiales, judiciales y sociales) que la puedan ayudar.
- De información clara y si es posible por escrito.

**Fuente:** Elaboración propia en base a SernamEG, 2024. Curso **Herramientas para la Intervención Inicial: Abordando las Violencias de Género desde una Perspectiva de Derechos Humanos e Interseccionalidad**. 10ª versión

# 5

## Incorporando Interseccionalidad e Interculturalidad

### Interseccionalidad

La interseccionalidad es un enfoque que permite tener en cuenta que una misma persona puede enfrentar varias formas de discriminación o desigualdad, dependiendo de la convergencia de elementos sociales y culturales como ser mujer, madre, cuidadora, en situación de pobreza, migrante, perteneciente a pueblos originarios o afrodescendientes. Estas múltiples dimensiones deben ser reconocidas en la manera en que ofrecemos apoyo.

### Interculturalidad<sup>5</sup>

El enfoque de interculturalidad propone una convivencia democrática, y el reconocimiento de todas las costumbres, prácticas, normas y autoridades ancestrales de las personas y grupos sociales de la diversidad de pueblos existentes en los territorios.

---

<sup>5</sup> SernamEG (2024) "Manual de Intervención. Programa Atención Inicial de las Violencias de Género" y Walsh, C. (2005). La interculturalidad en educación. Perú. Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural.

A continuación, se presentan recomendaciones para una primera acogida que reconozca las diversas formas de discriminación o desigualdad que una persona puede enfrentar:

Contexto	 <b>Consigna adecuada</b>	 <b>Consigna NO adecuada</b>
Madre, trabajadora migrante	Entiendo que, como madre y trabajadora migrante, usted puede enfrentar dificultades adicionales. Quiero que sepa que aquí la apoyaremos para que se sienta segura y recibirá la ayuda que necesita, sin importar de dónde venga.	Esto no tiene nada que ver con que sea migrante; solo enfóquese en resolver su problema.
Mujer de pueblos originarios	Sé que, además de ser mujer, ser parte de un pueblo originario puede conllevar experiencias únicas, distintas a otras culturas. Me gustaría poder escucharla y apoyarla, respetando su cultura y su forma de ver el mundo.	En este lugar tratamos a todos por igual, no importa si es de un pueblo originario o no.

<p>Mujer afrodescendiente</p>	<p>Entiendo que, como mujer afrodescendiente, puede haber enfrentado discriminación y barreras adicionales. Estamos aquí para ofrecerle un apoyo que considere su historia y su identidad.</p>	<p>No veo por qué el hecho de ser afrodescendiente debería influir en esta situación.</p>
<p>Cuidadora principal</p>	<p>Sé que como cuidadora principal tiene muchas responsabilidades. Queremos apoyarla para que pueda estar segura y continuar cuidando de su familia sin miedo.</p>	<p>Su situación familiar no cambia el hecho de que debe manejar esta situación por su cuenta.</p>
<p>Mujer en situación de pobreza</p>	<p>Entiendo que las dificultades económicas pueden hacer esta situación aún más difícil. Estamos aquí para apoyarla y ayudarla a encontrar recursos y opciones disponibles para usted.</p>	<p>Sus problemas económicos no tienen nada que ver con esto; debe concentrarse en resolver la violencia.</p>

**Fuente:** Elaboración propia.



## Recuerda

Se puede pedir orientación o denunciar aquí:

- Fono Familia de Carabineros: **149**
- Policía de Investigaciones: **134**
- Fono de orientación y ayuda por violencia contra las mujeres: **1455**
- Fono Denuncia Segura: **600 400 0101**
- WhatsApp Mujer: **+569 9700 7000**

# 6

## Bibliografía y recursos

- Fiscalía de Chile (2024). Víctimas y testigos de violencia de género.  
<http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/adultos/violencia-genero.jsp>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y SernamEG (2024). Lleguemos a cero.  
<https://lleguemosacero.cl/>
- Ministerio de Salud (S/A). Orientaciones para el abordaje de la violencia de género detectada en atenciones de salud.  
<https://portal.saludarica.cl/wp-content/uploads/2022/02/POLITICA-DE-SALUD-PARA-EL-ABORDAJE-DE-LAS-VIOLENCIAS-DE-GENERO-2021.pdf>
- Ley N°21.675. Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género."  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220>

- OIM Chile ¿Sabes qué es la Violencia Basada en Género?  
<https://www.youtube.com/watch?v=Gr4rDDWqwAo>
- PAHO. Atención al escuchar - Serie ANIMA, Apoyo en casos de agresión sexual o violencia de pareja Chile ¿Sabes qué es la Violencia Basada en Género?  
<https://www.youtube.com/watch?v=GoNnZNKsgr4>
- PAHO. No juzgar y validar- ANIMA, apoyo en casos de agresión sexual o violencia de pareja  
<https://www.youtube.com/watch?v=U53MZetM5Fw>
- PAHO. Informarse sobre las necesidades y preocupaciones - Serie ANIMA  
<https://www.youtube.com/watch?v=NU3JLm4MJZc>





**PREVENIR  
A TIEMPO**

Herramientas para el  
abordaje integral de la  
violencia de género desde  
la Educación Parvularia